INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

NOTA DAF/UOC Nº 893 /2023

Asunción, 06 de octubre de 2023.

Señor
JUAN AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción – Paraguay

Tengo el agrado a dirigirme a usted con el fin de dar respuesta a las Observaciones – Comentarios sobre Verificación en el marco del proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 11/2023 Servicio Protocolar para el Sistema Interamericano de Metrología SIM WEEK 2023,** con **ID 435.676,** conforme a detalle:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Requiere un porcentaje de linea de credito
Descripción: Se verifica que se requiere la presentacion de una linea de crédito como requisito de participacion, al respecto, se solicita justificar por que dicho requisito resulta tecnicamente indispensable.
Comentario: Establecen en Experiencia: "una Carta de Crédito Bancario, demostrando que podrá disponer del 50% como mínimo del monto máximo establecido para el presente llamado, y el mismo no deberá ser de fecha superior a 30 (treinta) días previos a la fecha de apertura de ofertas."

En cuanto al requisito de la solvencia económica del 50% del monto máximo establecido para el presente llamado, se aclara que dicho requisito se debe a que la convocante busca verificar que los potenciales oferentes cuenten con la solvencia necesaria para cumplir con el servicio requerido por la Institución, y poder de esa manera cumplir con los compromisos que estos a su vez tengan para la realización del servicio como ser, pago del salario del personal requerido, provisión de los insumos y servicios solicitados, entre otros, todo esto se debe principalmente a que los pagos no son realizados de forma inmediata por los trámites administrativos de rigor. Estas alternativas tienen por objeto garantizar que los oferentes cuentan con los recursos financieros para ejecutar inmediatamente el Contrato, dado que restan pocos días para la realización del evento que se pretende organizar a través del llamado.

Visto también lo establecido en el PBC (los pagos se realizaran dentro de los 30 días de presentada la factura), la factura se presenta al mes de prestarse el servicio, esta situación demuestra que los pagos se podrían incluso realizar al tercer mes de realizado el servicio en el mejor de los casos, por lo cual se requiere que los oferentes cuenten con una basta capacidad económica efectiva para solventar la prestación de los servicios, y no dependiendo del pago que le pudiera realizar la Institución por cada actividad realizada.

Que, así también se menciona que es de público conocimiento que ningún potencial oferente prestara de forma exclusiva sus servicios a esta convocante, ya que los mismos prestan además a otras Instituciones del Estado, así como a clientes del sector privado, por lo cual es importante que los potenciales oferentes demuestren con el cumplimiento del presente requisito.

Que, es importante mencionar que el presente requisito establecido es mínimo, en consideración a la envergadura del objeto de la presente convocatoria, el cual entre otras cosas tiene como objetivo principal la organización de eventos o actividades protocolares con autoridades nacionales e internacionales, por lo cual consideramos de relevante contar con dicha garantía de solvencia.

Que, por otro lado, y no menos importante aclarar en esta oportunidad, que en el Pliego de Bases y Condiciones existe la oportunidad de los potenciales oferentes de consorciarse, a fin que los mismos

Lic. Ma. Carolina Goiburu
Directora Administrativa y Financiera

Lic. Marcos Villalba
Jefe Interino UOC
DAF - INTN

unan sus recursos y experiencias a fin de dar cumplimiento al requisito establecido, razón por la cual sostenemos que mal podría mencionarse que el presente requisito resulte limitante o excluyente, ya que como hemos mencionado en el mercado existen potenciales oferentes que pueden dar cumplimiento al requisito establecido.

El evento que se pretende organizar con este llamado se denomina Semana del Sistema Interamericano de Metrología (SIM) 2023 – SIM WEEK 2023, se llevará a cabo del 6 al 10 de noviembre de 2023, y estarán presentes representantes de instituciones metrológicas del continente americano y representantes de organismos técnicos de otros continentes. En los últimos 2 días del evento, se desarrollará la Asamblea General del Sistema Interamericano de Metrología (SIM). Por ende, además de representar una gran oportunidad para convertir a Paraguay en foco regional en materia de metrología, el evento dará visibilidad a nuestro país a nivel mundial.

Por lo tanto, quedan muy pocos días para la realización de este evento de carácter mundial y la Convocante necesita asegurar al 100% que el proveedor adjudicado cuente con disponibilidad financiera inmediata para ejecutar el Contrato.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita que los equipos sean de propiedad del oferente
Descripción: Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehiculos y/o locales requeridos. Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario:

Que, respecto al presente requerimiento señalamos en primer lugar que esta convocante, no puede quedar supeditada a la posibilidad de alquiler de los equipos y/o vehículos y/o locales, debido a que dejaríamos a la decisión de un tercero la posibilidad o no de prestar el servicio en forma debida, es decir, independientemente a cuestiones legales de cumplimiento contractual, se dejaría al arbitrio del arrendador la posibilidad de cumplir o no con el contrato, dejando al arrendatario (proveedor) bajo una imposibilidad por caso fortuito o fuerza mayor ante la contratante, ante esta posible situación, por lo cual es razonable y de cumplimiento posible a criterio de esta convocante que los equipos y/o vehículos y/o locales sean propios, de esta forma recaería la responsabilidad única y exclusivamente en el proveedor adjudicado, por la debida prestación o no del servicio.

Estos requerimientos tienen por objeto garantizar que el proveedor adjudicado sea capaz de transportar durante el evento, las veces que sean necesarias, alimentos refrigerados, cartelería, pantallas gigantes, equipos de sonido, útiles de oficina, y cualquier otro elemento que sea requerido para la realización exitosa del evento.

Solicitar que el oferente sea propietario de estos móviles tiene por finalidad asegurar al 100% la disponibilidad de estos durante la ejecución del Contrato. Generalmente, los contratos de alquiler incluyen cláusulas de rescisión unilateral por parte del propietario, y la Convocante no puede correr el riesgo de el proveedor adjudicado no cuente, ni siquiera temporalmente, con estos insumos de vital transcendencia para la correcta organización de este evento internacional.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita un Certificado especifico que podria limitar la participacioón
Descripción: El certificado requerido podría ser considerado como limitativo en el procedimiento licitatorio, por tal motivo su incorporación debe encontrarse suficientemente justificada, de conformidad a lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Contrataciones Públicas. En consecuencia se solicita a la Convocante justifique técnicamente el criterio establecido
Comentario:

Econ. Ma. Carolina Galeano
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe Interino UOC
DAF - INTN

Considerando que la prestación de servicios reviste de una gran envergadura y complejidad, esta convocante requiere que el potencial oferente cuente mínimamente con dicho documento, para garantizar el suministro del servicio de manera oportuna y eficiente, por otra parte, no está demás aclarar que dicho requerimiento ha sido elaborado conforme a la experiencia de la Institución en ejercicios anteriores, razón por la cual mal podría mencionarse que la misma resultase limitante y/o excluyente.

El Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura BPM es una evidencia documental que acredita que las personas que van a manipular alimentos están adecuadamente entrenadas para el procesamiento y producción de alimentos terminados, bajo condiciones de inocuidad alimentaria. En otras palabras, garantiza que los alimentos que van a ser provistos sean seguros y no sean fuente probable de enfermedades para el consumidor.

La provisión de alimentos para los participantes forma parte del trabajo de organización del evento, por lo que garantizar condiciones de inocuidad alimentaria a través de la presentación de esta documentación es fundamental para su desarrollo satisfactorio.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antiguedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Comentario:

Que, el motivo de dicha exigencia radica en que los servicios objeto de la contratación requieren de la participación y colaboración de personales administrativos, técnicos y de apoyo por el volumen de los trabajos a realizar dependiendo del caso que requiera la convocante, y es importante que la empresa adjudicada cuente con un plantel permanente de empleados con el que pueda satisfacer los servicios en cuestión. La cantidad requerida corresponde a un mínimo necesario para cumplir satisfactoriamente con el contrato respectivo.

La organización de un evento para más de 100 personas como este exige la prestación de servicios por una cantidad importante de personas que respondan directamente ante el proveedor adjudicado. La cantidad de trabajadores inscriptos en IPS requeridas en las bases de la licitación es de 10, número totalmente razonable tomando en consideración los demás requerimientos con que deben cumplir los oferentes que pretendan ser adjudicados y, sobre todo, la cantidad de personas que van a participar del evento y la repercusión internacional del mismo.

En ese sentido, solicitar que ciertos trabajadores de los potenciales oferentes se encuentren en relación de dependencia al momento de presentar la oferta tiene por objeto brindar un grado mayor de seguridad con respecto a la disponibilidad de estos a la fecha de inicio de la ejecución del contrato en un periodo muy breve de tiempo, dado que, tal como se señaló más arriba, restan pocos días para el inicio del evento.

La Convocante debe minimizar al mínimo el riesgo de que el proveedor adjudicado no cuente con el personal necesario para ejecutar el contrato, dado que esto implicaría una organización defectuosa del evento y la insatisfacción de sus participantes.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Establece en cap tecnica criterios/documentos que corresponden a experiencia

Econ. Ma. Carolina Galeano
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Lic. Marcos Vinuha
Jefe Interino UOC
DAF - INTN

Descripción: Se solicita verificar la pertinencia si el documento/criterio es efectivamente determinante para la acreditacion de la experiencia/capacidad tecnica.
Comentario:

Conforme con lo sugerido, se procede a introducir entre los requisitos de evaluación de experiencia al requerimiento relativo a la experiencia en la realización de eventos internacionales, el cual se encontraba dentro de los requisitos de evaluación de la capacidad técnica.

Aclarando también que considerando que la prestación de servicios reviste de una gran envergadura y complejidad, esta convocante requiere que el potencial oferente cuente mínimamente con dicho documento, para garantizar el suministro del servicio de manera oportuna y eficiente, por otra parte, no está demás aclarar que dicho requerimiento ha sido elaborado conforme a la experiencia de la Institución en ejercicios anteriores, razón por la cual mal podría mencionarse que la misma resultase limitante y/o excluyente.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.
Comentario:

Los requisitos de evaluación de la capacidad técnica tienen por única finalidad garantizar la correcta ejecución del Contrato. A criterio de la Convocante, los mismos no limitan la participación de ningún oferente. Estos requisitos se encuentran vinculados exclusiva y directamente al servicio que se pretende contratar, el cual es imprescindible para la realización exitosa del evento.

Considerando que la prestación de servicios reviste de una gran envergadura y complejidad, esta convocante requiere que el potencial oferente cuente mínimamente con dicho documento, para garantizar el suministro del servicio de manera oportuna y eficiente, por otra parte, no está demás aclarar que dicho requerimiento ha sido elaborado conforme a la experiencia de la Institución en ejercicios anteriores, razón por la cual mal podría mencionarse que la misma resultase limitante y/o excluyente.

Que, por otro lado, y no menos importante aclarar en esta oportunidad, que en el Pliego de Bases y Condiciones existe la oportunidad de los potenciales oferentes de consorciarse, a fin que los mismos unan sus recursos y experiencias a fin de dar cumplimiento al requisito establecido, razón por la cual sostenemos que mal podría mencionarse que el presente requisito resulte limitante o excluyente, ya que como hemos mencionado en el mercado existen potenciales oferentes que pueden dar cumplimiento al requisito establecido.

Que, por último, cabe resaltar la independencia de esta institución en cada proceso licitatorio en particular, para establecer y evaluar los parámetros a modo de lograr la garantía plena y la máxima calidad de los servicios que serán adquiridos y utilizados.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.
Comentario:

Econ. Ma. Carolina Gaspano
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Este evento tiene un carácter, no solamente regional, sino mundial. Por un lado, estarán presentes los representantes de todos los institutos de metrología del continente americano. Pero por otro lado, también participarán del evento representantes de organismos técnicos de otros continentes. Por

Lic. Marcos Villalba
Jefe Interino UOC
DAF - INTN

ende, es claro que el evento tendrá impacto mundial y además será de interés para profesionales, técnicos, estudiantes, etc., ligados a las ciencias metrológicas.
Por lo tanto, a criterio de la convocante, es razonable solicitar que los oferentes interesados en participar de este proceso licitatorio logren acreditar experiencia satisfactoria en la organización de eventos internacionales como este en los últimos años.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Indicar el inicio de vigencia de contrato

Conforme con lo sugerido, se realizará la aclaración del inicio y fin de la vigencia en el SICP y en las distintas secciones pertinentes del PBC.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: En los procesos de «Servicios de catering», el crédito presupuestario de la Institución supera el tope anual establecido en las normativas vigentes.
Descripción: Verificado el monto estimado para el llamado de referencia, vemos que el crédito presupuestario de la Institución supera el tope anual establecido para la contratación de «Servicios de catering» en las reglamentaciones vigentes. Se solicita sean realizados los ajustes correspondientes.
Comentario: *Considerar los Art. 457, 458 del Decreto Presupuestario N° 8759/2023. **Obsequios protocolares, considerar el Art. 460 del Decreto Presupuestario N° 8759/2023.

La Convocante se encuentra al tanto de las disposiciones del Decreto Reglamentario de la Ley de Presupuesto traídas a colación por el verificador y se compromete a dar estricto cumplimiento a estas durante la ejecución del presente Contrato.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Separar en ítems o lotes distintos
Descripción: De la verificación de los (bienes/ servicios) requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones se desprende que los mismos podrían ser ofertados por distintos oferentes, por lo que se solicita su separación en (ítems o lotes según el caso) a los efectos de lograr la mayor participación de oferentes, o en su caso la justificación suficiente de la convocante bajo su exclusiva responsabilidad en la que se indique técnicamente porque resulta necesaria su agrupación
Comentario:

Entendemos la sugerencia del verificador, sin embargo, la Convocante opta por mantener la distribución actual de los ítems y el sistema de adjudicación "por el total", por considerar que es lo más apropiado para la correcta satisfacción de su necesidad de organización del evento.
Otorgar a más de un proveedor la organización del evento implica una mayor distribución de responsabilidades en la organización del evento que dificultará considerablemente el trabajo de control de la ejecución contractual que lleve a cabo la Contratante.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloria
Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas

Econ. Ma. Carolina Ocampo
Directora Administrativa Financiera
INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe Interino UOC
DAF - INTN

Comentario:

La Convocante realizara las correcciones necesarias.

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable según la justificacion mencionadas más arriba, a la vez se anexa al presente Documentos necesarios sobre el evento y sin otro particular, me despido atentamente.

Econ. María Carolina Galeano
Directora
DAF - INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe Interino UOC
DAF - INTN

Estimada Lic. Patricia Echeverría

Directora General del INTN

El Consejo Directivo del SIM acusa recibo de la propuesta del INTN de ser sede de la Semana SIM 2023, durante la cual se realizará la Asamblea General del SIM.

Extendemos nuestro más sincero agradecimiento al INTN por su amable colaboración para ser sede de estos eventos en 2023, que por primera vez se realizarán en Paraguay, un hito tanto para SIM como para el INTN.

El Consejo quisiera proponer que la Semana SIM se convoque entre el 6 y el 10 de noviembre de 2023, con la reunión anual de la Asamblea General el 9 y 10 de noviembre.

Esperamos tu confirmación de estas fechas para ser incluidas en el calendario oficial de SIM.

Sin otro particular y agradeciendo nuevamente la disposición del INTN a ser sede de nuestro evento anual más importante, la saluda atentamente

CLAIRE SAUNDRY

Digitally signed by CLAIRE SAUNDRY
Date: 2022.12.14 10:18:31 -05'00'

Claire Saundry
Presidente del SIM

Econ. Ma. Carolina Galeano
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Sistema Interamericano de Metrología- SIM
secretariat.sim.org@gmail.com
https://sim-metrologia.org/

Dear Lic. Patricia Echeverría

General Director of the INTN

The SIM Steering Council acknowledges receipt of the INTN collaboration to host SIM Week 2023, during which the SIM General Assembly will be held.

We extend our sincere thanks to INTN for its kind offer to host these events in 2023, which, for the first time will take place in Paraguay, a milestone for both SIM and for INTN.

The Council would like to propose that the SIM Week be convened between November 6 and 10, 2023, with the annual General Assembly meeting taking place on November 9 and 10.

We await your confirmation of these dates to be included in the SIM official calendar.

Once again sincere thanks to INTN for your willingness to host our most important annual event.

Yours sincerely

CLAIRE SAUNDRY

Digitally signed by CLAIRE SAUNDRY
Date: 2022.12.14 10:17:39 -05'00'

Claire Saundry
SIM President

Econ. Ma. Carolina Goiburu
Directora Administrativa y Financiera
INTN

SISTEMA INTERAMERICANO DE METROLOGÍA

DATE
Nov 06 - 10 2023

SIM WEEK – GA – INTN, Paraguay

SIM Week 2023

Dates:

6- 10 Nov 2023, Asunción, Paraguay

The annual SIM Week convenes leadership and staff of the National Metrology Institutes throughout the Western Hemisphere, alongside institutional partners, to discuss and coordinate metrology and quality infrastructure activities. SIM is currently comprised of 33 Active Members and 13 Associate Members. Meetings of SIM's Quality System Task Force (QSTF) and SIM Council – separate from the General Assembly – will also be held during the week.

Week's Schedule – Draft

Event(s)	Sunday	Monday	Tuesday	Wednesday	Thursday	Friday
	5/11	6/11	7/11	8/11	9/11	10/11

Econ. Ma. Carolina [illegible]
Administrativa y Financiera
INTN

*Travel day	(1) QSTF – 9:00 – 17:00 (open meeting)	9:00 – 17:00 (open meeting)	(Closed meeting- participation for members on request)	/only SIM active members 9:00 – 17:00	members and guests. 9:00 – 17:00
			(2) DT Awareness event		(2) SIM Council 17:00 – 19:00

Econ. Ma. Carolina Galeano
Directora Administrativa y Financiera
INTN

SIM

SISTEMA
INTERAMERICANO
DE METROLOGÍA

Econ. Ma. Carolina Galeano
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Carolina Galeano
Directora Administrativa y Financiera
INTN

SISTEMA
INTERAMERICANO
DE METROLOGÍA
ASSEMBLY
&
SIM WEEK
SLBS
SAINT LUCIA BUREAU OF STANDARDS

VII International Competition
"The Best Young Metrologist
of KOOMET - 2017"
May 17-18, 2017
Astana
VII Международный конкурс
«Лучший молодой метролог
КООМЕТ - 2017»
17-18 мая 2017 года
г. Астана